

Pachuca, Hgo., a 19 de noviembre de 2020.

## **Medio ambiente, apoyo al campo, respaldo a víctimas y deudores alimentarios, propuestas en sesión ordinaria**

Este jueves se llevó a cabo la sesión ordinaria 152 de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo, que preside el diputado Asael Hernández Cerón, en el cual se registraron cuatro iniciativas y cuatro asuntos generales.

En las iniciativas, el Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional (PAN), que se integra de las diputadas Claudia Lilia Lunas Islas y María Teodora Islas Espinosa, así como del legislador Asael Hernández Cerón, propusieron adicionar una fracción VI BIS al artículo 19, y reformar el inciso X contenido en la fracción I, del artículo 56, ambos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.

Lo anterior, para que se establezca en la ley que son obligaciones de los habitantes del municipio, "contribuir a la preservación del Medio Ambiente, separando adecuadamente los residuos sólidos que produzcan". Se turnó a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales para su estudio y dictamen correspondiente.

La integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Adela Pérez Espinosa propuso se adicione dos fracciones al artículo 2, una fracción al artículo 7, se reforma el párrafo primero y quinto del artículo 9, se agregan tres párrafos al artículo 9, se reforman los artículos 13 BIS, 18, 23 y 30 BIS y se adiciona el artículo 56 BIS a la Ley de Desarrollo Agrícola Sustentable del Estado de Hidalgo.

Esto, con el objetivo de que las tareas que realiza la Secretaría de Agricultura sean todas enfocadas a lograr el desarrollo agrícola del estado buscando el bienestar de la población, la mejora de los cultivos y la preservación de los suelos. En este sentido es necesario que haya una mayor difusión tanto de actividades como de resultados en las zonas agrícolas del estado de Hidalgo a fin de evaluar de manera objetiva el cumplimiento de los objetivos y la creación de posibles nuevas metas.

El diputado perteneciente a la bancada del Partido Morena, Víctor Osmin Guerrero Trejo, planteó una iniciativa para adicionar el inciso K QUATER a la fracción I del artículo 7 de la Ley de Asistencia Social para el Estado de Hidalgo, a fin de establecer que hijos o hijas de mujeres víctimas de feminicidio puedan acceder a la asistencia social.

Recordó que en el Estado de Hidalgo desde enero de 2018 hasta mayo de 2020, se han registrado 55 hechos catalogados como Feminicidio, de los cuales 20 fueron en 2018, después en 2019 de igual forma sucedieron 20 y 15 se han registrado de enero a septiembre del año 2020. Todas estas estadísticas y datos son proporcionados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

La diputada Areli Rubí Miranda Ayala expuso una iniciativa para reformar la fracción IV del artículo 24, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, que establece que en ningún caso podrán ser miembros del Órgano de Gobierno del Organismo Descentralizado, personas con delitos contra la libertad sexual y/o delitos de violencia de género en cualquiera de sus modalidades, delitos de violencia familiar de cualquiera de sus tipos y manifestaciones; y por ser deudor Alimentario Moroso.

En asuntos generales, participó el diputado Rafael Garnica Alonso con el tema "Posicionamiento", con el que estableció que es conveniente que no se adelanten los procesos de entrega-recepción mientras no se haya concluido por completo los procesos de impugnación



de diversas elecciones municipales, lo anterior, con el fin de dar certeza y certidumbre a los ciudadanos respecto a quienes acceden a la información del municipio, ya que derivado de la judicialización del pasado proceso electoral, se deben agotar todas las instancias para conocer quien ganó la elección.

Las y los diputados panistas, propusieron se exhorte a los 84 municipios para que mantengan actualizadas las páginas de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, con el fin de garantizar que la población en general haga uso de su derecho a la información pública, y evitar ser sancionados de acuerdo al artículo 178 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo.

Asimismo, las 84 alcaldías hidalguenses deberán, de acuerdo con sus posibilidades presupuestarias generar los mecanismos necesarios, con el objetivo de que la información sea accesible para las personas con discapacidad. También, se conminó a los ayuntamientos que cuentan con población indígena, a que establezcan medidas que faciliten el acceso y búsqueda de la información a las personas que hablen alguna lengua indígena.

Mientras que, el diputado morenista, Salvador Sosa Arroyo, pidió se exhorte a los 84 concejos municipales interinos, para que, en el ámbito de sus atribuciones y, a través de sus respectivos Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), así como de las unidades municipales de protección civil y otras dependencias, brinden asistencia social, recursos y acompañamiento durante la temporada invernal a personas en situación de calle o con condiciones de precariedad en la vivienda y vulnerabilidad debido a las bajas temperaturas y a la pandemia de Covid-19.

Por su parte, su compañero de bancada, el diputado Ricardo Raúl Baptista González, solicitó se exhorte a la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Hidalgo y a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para que de manera coordinada y conjunta informen a esta Soberanía sobre las estrategias concretas que permitan revertir la informalidad laboral en Hidalgo y conocer las condiciones y medidas regulatorias de las y los trabajadores que se encuentran bajo la modalidad de subcontratación.

Finalmente, el presidente de la directiva en turno, Armando Quintanar Trejo, convocó a las y los integrantes de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo para el martes 24 de noviembre del año en curso a las 10:00 horas, a realizar la sesión ordinaria número 153.

